



FEDME

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE EVENTOS DEPORTIVOS NO COMPETITIVOS DE “ALPINISMO”

ÍNDICE

00. DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO E HISTORIAL DE REVISIONES

0. ÍNDICE

1. OBJETO

2. ALCANCE

3. DESARROLLO

3.1. Planificación de la actividad

3.2. Ejecución de la actividad

3.3. Conclusión de la actividad

4. REFERENCIAS

1. OBJETO

El presente procedimiento establece unas directrices generales para el control ambiental de eventos deportivos no competitivos de "ALPINISMO", especialmente los encuentros, estancias alpinísticas, etc., en un determinado lugar y que pueden durar unos pocos días, con el objeto de minimizar y evitar, en la medida de lo posible, los impactos provocados sobre el medio natural por dichas actividades.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica a todas las actividades desarrolladas sobre el medio natural en el ámbito de los eventos deportivos no competitivos de alpinismo (en lo sucesivo "eventos de alpinismo").

3. DESARROLLO

3.1. Planificación de la actividad

- La planificación y selección del lugar para la realización de los eventos de alpinismo, fundamentalmente en los espacios protegidos, deberá realizarse, siempre que sea posible, en función de la información sobre las características de la zona, y teniendo en cuenta la presencia de flora y fauna altamente sensibles a la frecuentación humana. Sin olvidar los criterios de seguridad de los participantes, los responsables de la organización del evento deberán:
 - Respetar la normativa y legislación vigentes.
 - Considerar las recomendaciones de la Administración competente por lo que respecta al uso y protección del espacio.
 - Considerar, atendiendo a la información disponible en cada caso, los ciclos vitales de las especies presentes, los lugares de refugio, y, en general, las características propias de la fauna, flora y ecosistema.
- Si existe un campamento, libre o en zona de camping, se seguirán escrupulosamente los requisitos señalados a continuación. Si la acampada es libre, el espacio escogido para acampar no deberá ser un área especialmente frágil, para minimizar el impacto provocado por ésta:
 - La selección, por parte de los organizadores, del lugar para la ubicación del campamento contemplará el número aproximado de participantes y de tiendas, siguiendo, si las hubiera, las restricciones o recomendaciones de la administración u organismos competentes en cuanto a capacidad de carga del emplazamiento previsto. Se respetarán en todo momento dichas restricciones o recomendaciones, modificando, si fuera necesario, la ubicación del campamento (emplazamientos alternativos) o el número de participantes, el tipo de tiendas, etc.
 - Se procurará que las tiendas no sean demasiado grandes, y se minimizará el resto de instalaciones (servicios comunes).

- Durante la acampada no hacer surcos, regueros o modificaciones del terreno. No arrancar, cortar vegetación o remover las piedras de sitio. Se debe adaptar la acampada al lugar, no el lugar a la acampada.
- Se habilitarán contenedores para los desperdicios. Una vez concluido el campamento se retirarán.
- La organización procurará, en la medida de lo posible, el uso de envoltorios y materiales reutilizables, reciclables o biodegradables. Esta premisa aplicará también a los materiales utilizados en la ceremonia de clausura, si la hubiera (comida de clausura, etc.).
- Siempre que sea posible (respetando exigencias deportivas y criterios de seguridad de participantes) los responsables del evento evitarán aquellas rutas o aquellos lugares que, por el hecho de ser muy concurridos, presenten un ecosistema más dañado. Se seguirán, si la hay, las recomendaciones de la Administración y/o de los organismos competentes en cuanto a capacidad de carga de la zona escogida para el desarrollo de la actividad deportiva.
- Antes de comenzar el evento, los organizadores recordarán a todos los participantes la necesidad de respetar la naturaleza y los valores naturales propios de la alta montaña, la importancia de su conservación y las medidas para evitar o minimizar el impacto generado por la actividad deportiva.

3.2. Ejecución de la actividad

Los organizadores del evento deberán asegurar el cumplimiento, durante todo el desarrollo de las actividades alpinísticas, por parte de participantes y de todo el grupo, de las siguientes premisas:

- Se respetarán todas las prohibiciones o restricciones relativas al hecho de encender fuego. Cuando la normativa permita hacer fuego se intentarán aprovechar estructuras previas o bien se habilitará un lugar específico controlado (en el interior de refugios sólo en aquellos con suficientes garantías de control del fuego y de evacuación del humo).
- Si la aproximación al lugar escogido para el desarrollo de la actividad alpinística se realiza en vehículo se deberá:
 - Respetar la legislación vigente y las recomendaciones existentes de la administración.
 - Dejar el vehículo dentro de las pistas.
 - Emplear el mínimo número de vehículos posible y, preferiblemente, el transporte colectivo.
 - Si se usa vehículo a motor será imprescindible circular despacio, y hacerlo siempre por las pistas.
- No gritar innecesariamente y, en general, evitar ruidos y alboroto innecesarios, para no molestar a la fauna.
- No ensuciar fuentes y torrentes con detergentes, productos de limpieza personal u otros productos contaminantes a corto, medio o largo plazo.

- Respetar el mundo rural dejando todo tal y como se ha encontrado antes de la actividad, en especial las estructuras propias de la actividad ganadera y/o forestal (vallados y puertas de ganado, cabañas, vivacs, paredes de piedra, balsas, fuentes, etc.).
- Respetar la fauna y sus estructuras. En la escalada en roca es preciso tener mucho cuidado con la fauna presente en la pared o pie de vía, así como con sus rastros o estructuras. Se procurará:
 - No molestar a los animales.
 - Evitar un acercamiento excesivo a los mismos, ya sean salvajes o en rebaño, especialmente los propios de la alta montaña que por ser a menudo más confiados pueden verse más fuertemente afectados.
 - No dañar los nidos de pájaros. No aproximarse a la nidada.
 - No coger ningún animal.
- No dañar ninguna planta, ni estructura geológica o mineral, particularmente aquellas dotadas de un interés especial o protegidas.
- No dañar ni expoliar el patrimonio cultural.
- Buscar rincones alejados de los lugares de paso, torrentes y aguas o vías de escalada para hacer las necesidades fisiológicas. Asimismo, y en función de las disposiciones del terreno, taparlo con piedras, tierra, o hacerlo en lugares escondidos, procurando la máxima salubridad.
- Puntualmente, y a lo largo del recorrido, sortear o esquivar aquellos puntos que acojan hábitats sensibles, siempre que la propia práctica deportiva y las exigencias de seguridad del grupo lo permitan.
- Respetar los refugios, ya sean guardados o no, y sus instalaciones, dejándolos en el mejor estado posible según los requisitos de cada lugar. No encender fuego en vivacs y refugios libres, excepto cuando no haya otras medidas alternativas de lucha contra el frío (y sólo en refugios con suficiente garantía de control del fuego y evacuación del humo).
- Progresar todo el grupo junto y por el mismo lugar, procurando seguir la misma traza, siempre que ello sea posible y no provoque riesgos para la seguridad de los participantes.

En recorridos por nieve y hielo es preferible minimizar las huellas, para evitar impactos visuales, y en cada caso la inestabilización de las placas, montones de nieve, neveros, etc., incidiendo en la dinámica propia de las estructuras nivales. Los aludes provocados en lugares y momentos poco convenientes comportan un gran riesgo para la seguridad de los deportistas y, además, pueden ser causa de desestabilización del suelo, la vegetación y la fauna.
- Evitar cualquier acción que cause una erosión innecesaria del terreno. Hay que recordar que el uso de crampones y botas duras o de plástico agrava el impacto del pisoteo sobre el

terreno y, en especial, sobre superficies desnudas y sobre las plantas rupícolas (propias de la alta montaña). En este sentido, siempre que la propia práctica deportiva y la seguridad de los participantes lo permitan, será preciso:

- Caminar dentro de los límites de los senderos, pistas, o caminos marcados o trazados (cuando el recorrido, o alguno de sus tramos, disponga de ellos). De esta forma se evita el pisoteo de animales y nidadas, y el hecho de provocar su huida.
 - Evitar los atajos de pendiente fuerte con facilidad de erosión y destrucción de raíces y plantas.
 - Progresar con el máximo cuidado posible, especialmente en el descenso, para evitar la profusión de arroyadas, atajos, desplazamiento de suelo y piedras, destrucción de ramas o plantas enteras, etc.
- Los organizadores y participantes minimizarán la instalación de equipamientos fijos, y los que se instalen, tendrán que tener el mínimo impacto visual posible. En ningún caso se añadirán tomas artificiales de fibra, plástico, metal, ni de cualquier otro material pegadas con resina o tornillos.
 - Prescindir de las instalaciones innecesarias, así como de anclajes artificiales que dañen la roca o que exijan un montaje ruidoso. Favorecer los anclajes naturales, preferiblemente alrededor de las rocas o, en última instancia, de árboles y arbustos siempre que no impliquen un grave impacto sobre la planta. Procurar la eficacia en la colocación de pitones, friends, tascones, tornillos de hielo, etc., deteriorando mínimamente la roca, o usando los lugares tradicionales de implantación de estos dispositivos sin dañar en vano otros rincones. Evitar el frotamiento y el impacto de la cuerda en los lugares más susceptibles de erosión y pérdida de suelo.
 - En la escalada en roca, intentar evitar el uso de magnesio.
 - No abandonar, ni dejar tras de sí, ningún tipo de desecho, incluso orgánico, que pueda comportar un impacto visual, aunque sea mínimo, o cuyo periodo de biodegradación sea sensiblemente largo. Por norma general, cada participante deberá hacerse cargo de sus propios residuos. Esta consideración aplica, asimismo, al abandono de material y equipamiento propio de la actividad.

El abandono de ciertos productos (pilas, plásticos, etc.) puede tener consecuencias medioambientales muy graves (por su carácter contaminante, por ser engullidos por la fauna, etc.).

- Considerar el Código Internacional de Montaña de la UIAA .

3.3. Conclusión de la actividad

- Si durante la ejecución del evento se hubiera producido alguna incidencia no prevista relativa a las premisas enunciadas en el apartado 3.2., o cualquier otra de carácter ambiental, los organizadores realizarán una supervisión especial de los tramos o lugares afectados, para asegurar una restauración total del medio natural respecto de dicha incidencia.

4. REFERENCIAS

- ❑ Norma UNE-EN ISO 14001. Sistemas de gestión medioambiental. Especificaciones y directrices para su utilización.
- ❑ UIAA International Mountain Code.
- ❑ Legislación medioambiental aplicable.